

Tacna,

23 ENE 2026

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003 2026-DG-IES-FPGV-T

Visto, el Informe N°1-2026-S.A. y documentos que acompaña,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la Ley 30512 - D.S. N°010-2017-MINEDU, de las acciones de cumplimiento previstas en el Artículo 84. "El IES y la EES deben reportar al Minedu toda información que permita la evaluación y definición de políticas que les conciernen, incluyendo reportes sobre proceso de admisión, planes de estudios y sílabos por programa de estudios, plan de capacitación de los programas de formación continua y certificados de la formación continua, conforme a las normas que establece el Minedu". Artículo 85.1. "El contenido del registro es la información oficial del IES y la EES, el cual es reportado obligatoriamente al Minedu, a través del sistema de información académica que establece para dicho fin".

Que, la Calendarización del año académico 2026 orientará la organización de acciones para el servicio educativo en el presente año; debiendo implementarse previamente la *PLANIFICACIÓN DE PROCESOS* en los roles de Director General y del Secretario Académico, reportados al MINEDU mediante el sistema informático REGISTRA.

Que, en es necesario proveer información a Secretaría Académica, respecto a los horarios consolidados correspondiente al Periodo Académico 2026-1 hasta el 23 de febrero 2026, y los horarios consolidados correspondiente al Periodo Académico 2026-2 hasta el 3 de agosto 2026, por parte de la Jefatura de Unidad Académica, con cargo de reportar información en el sistema informático REGISTRA oportunamente.

En uso de las facultades conferidas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR, la "CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2026", para la planificación de procesos en los roles de Director General y del Secretario Académico, mediante el sistema informático REGISTRA.

ARTÍCULO 2° DISPONER, en el Secretario Académico, el cumplimiento de la presente resolución y sus efectos atribuibles.

ARTÍCULO 3° DISPONER, la publicación de la presente resolución en la página WEB: www.iesvigil.edu.pe al funcionario responsable de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

CHIP/DG
JEPS/S.A.
cC. Archivo
cC. SA
CC. JUA
cC. ADM
cC. DRET/MINEDU




ECON. CESAR HIPOLITO IBÁÑEZ POLO
DIRECTOR GENERAL

CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ACADÉMICO 2026

ADMISIÓN – MATRÍCULA – CONVALIDACIÓN

D.S. N°010-2017-MINEDU (R.V.M. N°049-2022-MINEDU)



PERIODO LECTIVO 2026-1			
CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONALES PARA REPORTES EN EL SISTEMA REGISTRA			
Inicia: 07 de Enero / Finaliza: 07 de Agosto (con cierre del periodo en REGISTRA)			
N°	ACTIVIDAD	FECHAS	OBSERVACIONES
1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA MATRÍCULA Y DETERMINACIÓN DE VACANTES PARA EL PERIODO ACADÉMICO (PERIODO DE CLASES) 2026-1	07 de Enero al 25 de Febrero	Según cronograma publicado
2	PROCEDIMIENTO PARA REGISTRO DE POSTULANTES DENTRO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2026 Inscripción de postulantes y cobertura de vacantes para el ingreso por Exoneración, en orden estricto de inscripción y cumplimiento de requisitos: • Desde el día lunes 02 hasta el día viernes 06 de marzo 2026. Inscripción de postulantes para el ingreso Ordinario. • Desde el día lunes 02 al día viernes 18 de marzo 2026. Evaluación para el ingreso ordinario (examen de conocimientos) • Día lunes 20 de marzo 2026	02 al 23 de Marzo	Según cronograma publicado
3	CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS Periodo académico 2026-1 • Fase 1 para estudiantes de Tercer y Quinto ciclo (3° y 5°) (del 02 al 13 de Marzo) • Fase 2 para ingresantes Proceso Admisión 2026 y reincorporaciones al Primer ciclo (1°) - (del 23 al 27 de Marzo)	Entre el 02 al 27 de Marzo	Según cronograma publicado
4	RATIFICACIÓN DE MATRICULA Art. 27.4 D.S. N°010-2017-MINEDU (LAG 12.2) • Tercer y Quinto ciclo (3° y 5°) - Periodo Académico 2026-1	Del 02 al 13 de Marzo	Según cronograma publicado
5	REGISTRO DE MATRICULA Art. 27,4 D.S. N°010-2017-MINEDU (LAG 12.2) • Para estudiantes con Reincorporación al Primer ciclo (1°) • Para ingresantes 2026 / emisión de Fichas de Matrícula	Del 23 al 27 de Marzo	Según cronograma publicado
6	Inicio del Periodo Académico (ejecución del desarrollo curricular 2026-1 / Periodo de Clases para REGISTRA)	30 de Marzo	Aplicación JUA
7	Finalización del Periodo Académico (Periodo de Clases) 2026-1	31 de Julio	Aplicación JUA
8	Finalización del Periodo Lectivo 2026-1	07 de Agosto	Cierre de Periodo en REGISTRA
PERIODO LECTIVO 2026-2/REGISTRA			
CON PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONALES PARA REPORTES EN EL SISTEMA REGISTRA			
Inicia: 10 de Agosto / Finaliza: 30 de Diciembre (con cierre del periodo en REGISTRA)			
1	Proceso de convalidación para el periodo 2026-2	Del 10 al 13 de Agosto	Según cronograma publicado
2	Ratificaciones de matrícula en el periodo 2026-2 Estudiantes de Segundo, Cuarto, Sexto ciclo (2do., 4to., 6to.)	Del 10 al 14 de Agosto	Según cronograma publicado
3	Inicio del Periodo Académico (ejecución del desarrollo curricular 2026-2 / Periodo de Clases para REGISTRA)	17 de Agosto	Aplicación JUA
4	Finalización del Periodo Académico (Periodo de Clases) 2026-2	18 de Diciembre	Aplicación JUA
5	Finalización del Periodo Lectivo 2026-2	30 de Diciembre	Cierre de Periodo en REGISTRA